

Una Redefinición Imprescindible: El Contenido de Enseñanza

Primera Parte

Dr. Ramón F. Ferreiro
Nova Southeastern University

La expresión contenido de enseñanza es imposible analizarse fuera del contexto del currículo y el de la escuela. Lo que se entiende por currículo y escuela determina en gran medida lo que abarca el concepto contenido. Un criterio limitado de currículo restringe el contenido de enseñanza a la mera instrucción, es decir a la información, mientras que una posición más general, abarca además de conocimientos, habilidades y valores, es decir, la formación de la persona humana.

La escuela de acuerdo con el momento histórico y las concepciones psicológicas y pedagógicas predominantes, ha puesto énfasis en algunas oportunidades más en un aspecto que en otro, tratando siempre de dar respuesta a las exigencias sociales para lo cual fue creada.

El contenido de enseñanza consiste en el sistema de conocimientos (información), habilidades, actitudes y valores que contempla el currículo escolar a través del cual se alcanzan los objetivos encomendados a la educación escolarizada, dadas las necesidades y exigencias del momento, teniendo en consideración el futuro de la sociedad.

De este modo los objetivos educativos a lograrse a nivel social (mega) determinaran el sistema de contenido escolares.

El contenido de enseñanza puede considerarse en un nivel mega como todo lo que ha de aprenderse para llegar a ser un ciudadano y lograr así su inserción en un sistema social determinado. Y en un nivel micro, lo que contempla una materia o asignatura determinada, que como parte de un currículo, debe contribuir al aprendizaje total que la escuela propicia para la formación integral de los educandos.

Entre uno y otro nivel, el mega a nivel de la sociedad, y el micro a nivel de institución educativa y salón de clase, hay múltiples planos intermedios

debiéndose cumplir el principio de “derivación gradual” de los objetivos. En otras palabras, de un objetivo general se derivan objetivos específicos y éstos a su vez en particulares, lo que se traduce en una derivación gradual también del contenido de enseñanza.

La relación objetivo- contenido es dialéctica, en un nivel mega los objetivos sociales determinan los contenidos a contemplarse, pero en un nivel micro, estos, los contenidos “deciden” los objetivos, ya que es la relación sujeto-objeto de conocimiento la que determina.

El contenido de enseñanza es un arreglo didáctico, en otros términos, un sistema construido que debe reflejar la lógica de la ciencia que representa, para facilitar así el redescubrimiento o construcción del conocimiento (1)(2) por parte del alumno, para que éste acceda a lo sustantivo, lo esencial del conocimiento, su estructura lógica, el significado del objeto, todo lo cual implica la reflexión y lo vivencial y como parte de ello el desarrollo de actitudes y valores.

Cuando el sistema “contenido de enseñanza” responde realmente a la lógica y la ética del conocimiento, incide favorablemente en el desarrollo de la estructura cognoscitiva del sujeto, tanto en su acervo (contenido) como de su capacidad de funcionamiento (proceso) repercutiendo en la actividad del sujeto y en la formación de rasgos, actitudes y valores que favorezcan el desarrollo integral del sujeto, no reduciéndose a una parte del todo: al desarrollo cognoscitivo o al ético-moral, o al de psicomotricidad o afectivo, todo lo contrario, abarcando el desarrollo de la persona humana en su totalidad.

La pregunta sobre qué es más importante: si el conocimiento, las habilidades o las actitudes y valores carecen de sentido. Todo es parte de un sistema: el contenido de enseñanza y como tal favorece el desarrollo de la dimensión humana de la persona, la que piensa y actúa y siente a partir de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Es cierto que en determinados momentos históricos y lugares han prevalecidos enfoques reduccionistas y se ha igualado contenido de enseñanza a información y lo que es peor a su transmisión, dictado, exposición y su comprobación mediante su exacta reproducción en el momento del examen. Todo lo anterior no tan solo es un error, sino también ha sido superado por los aportes científicos de los últimos años.

El conocimiento en nuestra concepción no se reduce a un dato, incluye el concepto, la ley, los principios, la teoría y los modelos, lo cual ayudan a descubrir y explicar el objeto de estudio. En otras palabras es la información que el alumno debe saber localizar, interpretar, procesar, comunicar, aplicar y más aún descubrir relaciones, determinan el SABER.

En términos de la didáctica el conocimiento es el contenido declarativo, es decir aquello que es posible aprender y en cuyo proceso intervienen fundamentalmente los procesos psicológicos mentales, también conocidos como cognitivos.

Además del conocimiento, es decir la información, el sistema contenido de enseñanza comprende las capacidades, habilidades y hábitos, el aspecto de la personalidad que más se relaciona con el SABER HACER, de ser capaz de identificar y solucionar problemas.

Muchos autores no hacen distinción entre capacidades, habilidades y hábitos o al menos entre los dos primeros términos. Otros distinguen los tres en dependencia de la concepción psicológica y pedagógica que sostienen. La literatura anglosajona por lo regular los emplean indistintamente (skill) y frecuentemente se traduce como destreza.

Existen diferentes tipos de habilidades, resultado de múltiples clasificaciones de acuerdo a criterios distintos, por ejemplo: habilidades cognitivas, manuales y psicomotoras o psico sociales.

Podemos referirnos a habilidades y entender como tal el conjunto de acciones y operaciones que adquiere, desarrolla y muestra un sujeto al realizar una tarea (Saber hacer).

Dentro de las habilidades las psico sociales tienen una gran trascendencia, es decir, aquellas que se refieren a las relaciones de las personas entre sí y más aún de su modo de ser consigo mismo y con los demás.

En la didáctica este componente del sistema contenido de enseñanza, el que le brinda al alumno la posibilidad de saber hacer es reconocida como contenido procesal o procedimental, ya que implica además de la ejercitación de los procesos mentales otros en las que se integran áreas del desarrollo humano como la corporal, movimiento, los sentimientos, etc.

Las actitudes son al igual que los valores formaciones inductoras de la personalidad que como su nombre lo indica determina la dirección del comportamiento, lo que el sujeto siente y lo mueve a actuar. Los valores que son las cualidades que exige la vida en grupo y en sociedad históricamente establecidas para la mejor convivencia base conjuntamente con las actitudes de la regulación, mejor aún autorregulación que guían los modos de pensar, actuar y sentir en cada momento y lugar. Las actitudes y valores son factores movilizados en el proceso de comprender y transformar la realidad, permitiéndoles saber hacer las cosas bien, es decir, ser.

Las actitudes y valores son parte del contenido de enseñanza y como tal del currículo. Ya no se discute si forman parte o no, si es añadido o externo, mucho

menos su importancia lo que se discute y busca es la manera de enseñarlas, cómo el alumno las aprende a partir del ejemplo del maestro y la programación de actividades que justifiquen su desarrollo sin olvidar por supuesto el papel de la familia en la educación en valores.

En los últimos tiempos, quizás para obviar los problemas terminológicos y de clasificación se hace frecuente el empleo de mega habilidades y mega actitudes como aquellas que son comunes a todas las materias y niveles que le permitan al ser humano este donde este y a partir de los cambios que se avecinan, realizar las cosas y hacerlas bien.

En resumen en términos de la didáctica, algunos especialistas distinguen dos tipos de contenido, el declarativo (información) y procesal o procedimental (habilidades intelectuales, motoras, sociales, hábitos, capacidades), y en este último suelen agrupar también a las actitudes y valores.

El alumno debe desarrollar además, su conocimiento sobre el proceso de conocimiento, es decir, su capacidad de valorar como adquirir, emplear y almacenar el conocimiento (metacognición) lo que sin duda influye positivamente en el mejor uso de sus recursos cognitivos pero también afectivos y psicomotores.

El contenido de enseñanza no es ni estático e inmovible en el tiempo, ni ajeno a la labor educativa del maestro. Todo lo contrario, su programación, desarrollo y control, es parte activa consustancial al quehacer profesional del docente, el cual en su práctica diaria, reconstruye con su grupo de alumnos al cumplir cabalmente su función de educar, la que incluye, por supuesto, la investigación todo lo cual le aleja de ser un mero aplicador pasivo de lo que otros determinan.

Tener presente el contenido de enseñanza como un sistema, y no reducirlo a información o conocimiento declarativo es una condición necesaria para educar a la generación net en la escuela del siglo XXI.

NOTAS

1. Ver "Del aprendizaje grupal al cooperativo, ¿Qué hay de nuevo?". en Educación 2001 No. 86 julio 2002, pp. 59-61.
2. Ver "El constructivismo social, nueva forma de aprender y enseñar" en Educación 2001 No. 84, mayo 2002, pp. 50-53.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERREIRO GRAVIÉ RAMÓN. et al. (2000) El ABC de aprendizaje cooperativo, Trillas, México.
- FERREIRO GRAVIÉ RAMÓN. (2002) Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. Una "nueva" forma de aprender y enseñar: El constructivismo social, Trillas, México.
- DE LA TORRE SATURNINO. (1993) Didáctica y currículo. Bases y componentes del proceso formativo, Dykinson, S. L., Madrid, España.
- TITONE RENZO. (1996) El lenguaje y la interacción didáctica, Narcea, Madrid, España.
- ZABALZA MIGUEL A. (1997). Diseño y desarrollo curricular, Narcea, Madrid, España.
- ZABALZA MIGUEL A., (1997) Rumbo al Siglo XXI: La nueva educación ITESM, Monterrey, N. L. México.

Una Redefinición Imprescindible: **El Contenido de Enseñanza**

Segunda Parte

UN COMPONENTE ESENCIAL DEL CONTENIDO DE ENSEÑANZA: LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y HABITOS.

DR. Ramón F. Ferreiro
ferreiro@redtalento.com

El contenido de enseñanza también conocido como contenido escolar, curricular o de aprendizaje, consiste en el sistema de conocimientos, habilidades y actitudes y valores que contempla el currículo escolar. Mediante el contenido de aprendizaje se alcanzan los objetivos educativos encomendados a la educación escolarizada dadas las necesidades y exigencias sociales de un momento histórico determinado y del futuro desarrollo de la sociedad. (1)

Podemos afirmar que el contenido escolar es lo que el maestro debe enseñar y el alumno debe aprender y que aparece reflejado en los planes de estudio y los programas oficiales vigente.

Uno de los tres componentes del contenido de enseñanza es el sistema de conocimientos o de información para algunos autores el "contenido declarativo", que abarca el aprendizaje de hechos, fenómenos, eventos, conceptos, secuencias temporales, relaciones causales, leyes y principios, teorías y modelos, así como de procedimientos técnicos, problemas teóricos y su solución práctica.

En suma el contenido declarativo permite "SABER". En otras palabras la apropiación del conocimiento que hace posible que el alumno este informado, conozca y comprenda su entorno vital.

El conocimiento declarativo, o simplemente conocimiento es el componente del contenido de enseñanza que responde a la pregunta Qué? Y como planteamos permite SABER. Pero además del conocimiento, es decir la información, el contenido de enseñanza abarca aspectos del desarrollo de la persona humana que tienen que ver con su "saber hacer", es decir, el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas y hábitos que le posibilitan identificar y solucionar problemas en el sentido amplio de este término.

Muchos autores no hacen distinción entre capacidades, habilidades y hábitos o al menos entre los dos primeros términos. Otros distinguen los tres en dependencia de la concepción psicológica y pedagógica que sostienen. La literatura anglosajona por lo regular los emplean indistintamente (skill) y frecuentemente se traduce como destreza.

S. L. Rubinstein destacado psicólogo ruso continuador de la obra de L.S. Vigostky, para explicar en que consisten las capacidades, habilidades y hábitos, señaló que la psiquis humana desempeña una doble función: por una parte es el reflejo de la realidad y por la otra regula el comportamiento humano. Esta última función de regulación la caracterizó de dos modos: la regulación inductora y la regulación ejecutora.

Mediante la regulación inductora se responde a: Por qué? y Para qué? de la actuación del sujeto. La regulación inductora es la que determina la orientación de lo que se realiza y pertenecen a esta forma de regulación todos los fenómenos psíquicos que movilizan, conducen y sostienen la actuación del sujeto o son expresión de todo esto, como por ejemplo las motivaciones, la voluntad y las actitudes y valores. (2) (3).

COMPONENTES DE LA PESONALIDAD	
Ejecutor	Inductor
Nos permite hacer...	Nos moviliza hacia la acción
Unidad Funcional	

La regulación ejecutora por su parte responde a la pregunta: Cómo? de la actuación del sujeto. Es el tipo de regulación que determina lo que realiza la persona humana. Pertenecen a esta forma de regulación todos los fenómenos psíquicos que posibilitan la correcta actuación del sujeto como son: los hábitos, las habilidades y las capacidades.

REGULACION EJECUTORA	
Conocimientos	Habilidades
Nos brinda el saber	Nos brinda el saber hacer
Unidad Funcional	

Es importante señalar que el carácter regulador de la psiquis no es solo inductor, ni exclusivamente ejecutor. La eficiente regulación psíquica presupone, además de lo que induce a actuar (Motivaciones, actitudes y valores), el cómo ejecutar la actuación para satisfacer la inducción (Capacidades, habilidades y hábitos), y por otra parte, ninguna ejecución se efectúa en el vacío. Ambas formas funcionales de regulación se influyen y refuerzan recíprocamente.

REGULACION INDUCTORA	
Actitud	Valor (es)
Nos mueve a la acción	Determina hacia dónde debemos movemos
Nos permite ser	
Unidad Funcional	

Desde este punto de vista las capacidades, habilidades, destrezas y hábitos, son funciones ejecutoras de la psiquis humana que le permiten al sujeto, a partir de determinados conocimientos, hacer, es decir saber hacer, por lo que responde a la pregunta: ¿Cómo? ¿Cómo hacerlo?

Si importante resulta que el alumno tenga información, importante es que sea capaz de hacer uso de ella, más aún, que sea capaz de buscarla, orientarse y seleccionarla, y de procesarla de modo crítico para hacer un empleo creativo de la misma.

Las capacidades, habilidades y hábitos son procesos ejecutores que le permiten a la persona humana desempeñarse, tomar decisiones, pensar crítica y creativamente, actuar y relacionarse acertadamente en un medio social determinado.

La capacidad es la formación psicológica ejecutora generalizadora constituida por el sistema de habilidades y hábitos que garantizan la ejecución de una tarea, ya sea predominantemente manual o intelectual o bien social por parte del sujeto.

Mientras que la habilidad es la formación psicológica ejecutora particular constituida por un sistema de operaciones que garantizan la ejecución del sujeto bajo control consciente.

El hábito por su parte es la formación psicológica ejecutora constituida por el sistema de acciones que le permiten al sujeto ejecutar la tarea de modo automatizada y con un bajo nivel de conciencia.

La capacidad, por ser la formación psicológica ejecutora generalizadora, integra habilidades y hábitos, es decir, formaciones psicológicas ejecutoras particulares, tanto de carácter consciente como no consciente plenamente relacionados con la solución de un problema. Además de requerir para su desarrollo más tiempo del que requiere la formación de habilidades y hábitos.

Por su carácter particular, las habilidades y hábitos, son formaciones psicológicas ejecutoras que son resultado directo del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que la capacidad se forma indirectamente.

Las capacidades se forman por la integración generalizadora que tiene lugar en el proceso de desarrollo humano de determinadas habilidades y hábitos relacionados con la identificación y solución de grupos de problemas afines por su naturaleza. (2) (3).

Para que se pueda garantizar la formación de las capacidades es necesario hacerlo a través del desarrollo de las habilidades y hábitos. Dicho en otras palabras, la formación de las capacidades depende indirectamente de cómo se desarrollan las habilidades y hábitos relacionados por su naturaleza con un tipo de capacidad determinada.

Ahora bien, para el desarrollo de habilidades es necesario plantear el objetivo de enseñanza en términos de la acción concreta a ejecutar por el sujeto que posibilite repetir las operaciones y acciones implicadas hasta alcanzar el dominio característico de la misma.

Las habilidades se forman sí y sólo si el objetivo de enseñanza se plantea en términos de acciones concretas de aprendizaje y se somete al sujeto a su logro sistemáticamente de modo que con esta repetición realice la ejecución exitosamente.

Como es de suponerse, si el objetivo no se plantea en términos de acción concreta, de lo que debe aprender y dar muestras de ello, aunque se induzca al alumno, al logro sistemático de dicho objetivo, la habilidad no se forma. Porque no existe, entre otros aspectos un punto preciso de referencia.

Lo planteado con relación a las habilidades, es igualmente válido para la formación de hábitos. Es decir el hábito se forma si el alumno se somete a un proceso sistemático de repetición que implique la ejecución de las operaciones que permitan la apropiación.

Para lograr la formación de habilidades y hábitos es preciso cumplir determinados requisitos, algunos de tipo cuantitativos y otros cualitativos.

Los requisitos cuantitativos son dos:

- Frecuencia de ejecución dada por el número de veces que se ejecutan las acciones y operaciones implicadas.
- Periodicidad de ejecución: dada por la distribución temporal de las acciones y operaciones implicadas.

Los requisitos cualitativos también son dos:

- Complejidad de la ejecución: dado por el grado de dificultad de la habilidad y del hábito en proceso de formación.
- Flexibilidad: dado por el grado de variabilidad posible y permitido.

La sistematización requiere de una frecuencia de ejecución. Esto es indispensable para que la ejecución se reproduzca, se refuerce, se consolide, pero la frecuencia sola no garantiza la sistematización. Es indispensable también la adecuada periodicidad de ejecución. Si la frecuencia de ejecución es adecuada, pero con deficiente periodicidad, puede ocurrir que esté muy concentrada en un breve intervalo y desgaste al sujeto, lo fatigue y no produzca el resultado esperado. Si por el contrario, existe separación temporal entre las ejecuciones, estas pueden afectarse por incidir en ellas entre otros factores, el olvido.

Por otra parte, la periodicidad sola no garantiza la sistematización. Si la periodicidad es adecuada, pero no así la frecuencia, aunque se mantenga la regularidad de ejecución, esta carece del suficiente tratamiento para su reforzamiento y consolidación. (4)

De forma similar la sistematización requiere de un adecuado tratamiento de la complejidad y flexibilidad de la ejecución. En lo relativo a la complejidad, esta debe tratarse de forma tal que facilite la ejecución del sujeto con conocimientos de diversos grado de dificultad, lo que permite al alumno poder enfrascarse satisfactoriamente en ejecuciones que oscilen en un espectro que abarque de lo muy fácil a lo muy difícil. Si se vulnera este requisito el sujeto puede fallar en su ejecución al tener que ejecutar con un grado de dificultad para el que no está preparado. (4)

Si importante resulta el proceso de desarrollo de habilidades y hábitos, importante es para la formación de las mismas la evaluación de su proceso de adquisición.

De ahí, que la evaluación debe abarcar tanto el aspecto del resultado terminal (rendimiento final) como el resultado parcial de las distintas etapas del proceso mediante el cual se forman.

Más aún, se necesitan tener indicadores que permitan observar y valorar el proceso de desarrollo y su resultado final.

Por último el desarrollo del SABER HACER, no puede limitarse a la formación de las habilidades y hábitos. Se requiere plantear el desarrollo de las capacidades a las que las habilidades y hábitos que se trabajen contribuyen a formar y que dan respuesta a la constante preocupación de todo maestro de educar para la vida.

A todo lo anterior se le suma la preocupación del magisterio por la formación de actitudes y valores, las que como planteamos al principio de este artículo constituyen el componente inductor de la personalidad, permitiendo conjuntamente con los otros dos restantes componentes del contenido de enseñanza, la formación del SER, ser persona humana. Pero este aspecto será tratado en una próxima oportunidad, cuando centremos nuestro interés en las actitudes y valores.

NOTAS

- 1- Ferreiro, R., (2002) Una redefinición didáctica imprescindible: el contenido de enseñanza., Rev. Educación 2001 No. 100.
- 2- Rubinstein, S. L., (1966) El proceso del pensamiento., Ed.Universitaria., La Habana.
- 3- Rubinstein, S. L., (1986). El problema de las capacidades. Antología Psicología de las edades., Ed. Pueblo y Educación., La Habana.
- 4- Brito, H., (1989) Capacidades, habilidades y hábitos. Coloquio Enseñar a aprender ISPEJV, La Habana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERREIRO GRAVIÉ RAMÓN. et al. (2000). El ABC de aprendizaje cooperativo, Trillas, México.
- FERREIRO GRAVIÉ RAMÓN. (2002) Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. Una "nueva" forma de aprender y enseñar: El constructivismo social, Trillas, México.
- DE LA TORRE SATURNINO. Didáctica y currículo. (1993). Bases y componentes del proceso formativo, Dykinson, S. L., Madrid, España.
- TITONE RENZO.(1996) El lenguaje y la interacción didáctica, Narcea, Madrid, España.
- ZABALZA MIGUEL A. (1997). Diseño y desarrollo curricular, Narcea, Madrid, España.
- ZABALZA MIGUEL A., (1997) Rumbo al Siglo XXI: La nueva educación ITESM, Monterrey, N. L. México.